



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en fecha 16 de octubre de 2017, ha dictado la siguiente Resolución:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para cubrir, por promoción interna y mediante concurso-oposición, una plaza en la escala ejecutiva, categoría de Subinspector, del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, clasificada en el Subgrupo A2 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, una vez publicado el correspondiente anuncio de convocatoria en el B.O.E. número 212, de fecha 4 de septiembre. Todo ello, conforme las Bases publicadas íntegramente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 136, de fecha 21 de julio de 2017.

Por medio de la presente, en uso de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente resuelvo:

Primero. Aprobar la lista provisional de aspirante admitido - no hay excluidos -, que resulta ser:

Apellidos y nombre	D.N.I.
FIGUERAS OLIVARES, EMILIO	05394854C

Segundo. Publíquese el correspondiente Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de edictos y en la Página Web (www.illescas.es) de este Ayuntamiento.

Tercero. Conceder, conforme establece la Base 4ª que rige la convocatoria, el plazo de diez días (Hábiles) a contar a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para la presentación de subsanaciones contra la lista provisional. Todo ello, atendido lo dispuesto en el artículo 65.1 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre de 2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha. La documentación se podrá presentar directamente en las oficinas de este Ayuntamiento o realizarse con arreglo a las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Illescas 17 de octubre de 2017.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-5132